



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
ACTA DE PREAJUDICACIÓN N° 5 /2017

Buenos Aires, 30 de Enero 2017

Licitación Pública N° 1224-Sigaf/2016
Actuación: Expte. N° 24.603.091-DGTMBR/2016
Rubro: "Metrobus del Bajo – Etapa 1"
Autorizante: Decreto N° 638-AJG-2016 / Resolución N° 972-MDUYTC-2016
Apertura: 24 de enero de 2017
Presupuesto Oficial: \$257.908.565,09.-

Reunidos en comisión los que suscriben, en el lugar, fecha y hora indicados ut supra, con el objeto de considerar las ofertas que fueran recibidas con motivo de la presente Licitación, se propone preadjudicar a:

RIVA SA: Monto de la Oferta PESOS DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS CON 93/100 (\$229.538.622,93.-).

OBSERVACIÓN:

En función a los informes elaborados por la repartición destinataria y la forma de contratación establecida por los artículos 2.3.1 y 2.3.4 del P.C.P., se aconseja la contratación del oferente que, siendo su oferta admisible, presentara el precio más conveniente.

FUNDAMENTO DE PREADJUDICACIÓN:

La oferta preadjudicada resulta conveniente conforme los costos y objetivos de la presente Licitación, según informes técnico, legal y económico - financiero adjuntados al expediente, no habiendo incurrido en falta de elementos esenciales.

APROBACIÓN:

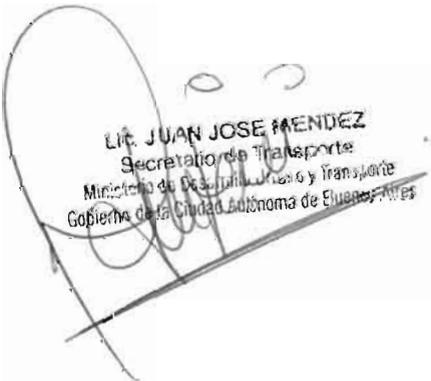
30-1-17

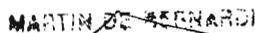
PUBLICACIÓN:

31-1-17


ING. MARCELO PALACIO
Subsecretario de Obras
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires


Arq. Rodrigo Cruz
Subsecretario
Subsecretaría Registros, Interpretación y Catastro
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires


LIC. JUAN JOSE MENDEZ
Secretario de Transporte
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires


MARTIN DE BERNARDI
Subdirector Operativo de Obras y Mantenimiento de Infraestructura
Dirección General de Estudios Administrativos y Legales
Ministerio de Desarrollo Urbano

El presente vale Acta de Preadjudicación N° 5-2017